

Ref. Ejecutivo Singular
Dte.: Miguel Ángel Ortiz Martínez
Ddo.: Diego Hernando López Silva
Rad.: 7601310300819970556100
Solicitud Levantamiento Medida



JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

Carrera 10 No. 12-15, piso 12, torre B – Palacio de Justicia Pedro Elías Serrano
Abadía

j08cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

(602) 8986868 Ext. 4083

AVISO

EL JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

HACE SABER

A todas las personas interesadas que dentro de la demanda en que actuaron **MIGUEL ÁNGEL ORTIZ MARTÍNEZ** en calidad de demandante y el señor **DIEGO HERNANDO LÓEZ SILVA** como demandado, se informa que éste último en calidad de propietario del vehículo de placas HGA812 que se describe a continuación, se encuentra solicitando el levantamiento de la medida cautelar ordenada en ese asunto:

Clase	Camioneta
Marca	Subaru
Carrocería	Station Wagon
Línea	4WD Wagon
Color	Rojo
Modelo	1981
Motor	580381
Servicio	Particular

En consecuencia, en aplicación a lo dispuesto en el numeral 10 del art. 597 del CGP, cuentan con un término de **VEINTE (20) DÍAS** para ejercer sus derechos, vencido el cual se resolverá lo pertinente.

El presente aviso se fija a los 26 días del mes de enero de dos mil veinticuatro (2024).

Atentamente,

Ref. Ejecutivo Singular
Dte.: Miguel Ángel Ortiz Martínez
Ddo.: Diego Hernando López Silva
Rad.: 7601310300819970556100
Solicitud Levantamiento Medida

PAOLA ANDREA BONILLA OROBIO
Secretaria

Firmado Por:
Paola Andrea Bonilla Orobio
Secretaria
Juzgado De Circuito
Civil 08
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1af155453adb878e25efe62c6261eb52961f0e1471422d68ac55f53abb93162**

Documento generado en 26/01/2024 09:05:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>